



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DIGITAL
NOMADS FOR GOOD**

NIT 902.074.851-0

CERTIFICA:

- 1) Que la FUNDACION DIGITAL NOMADS FOR GOOD, entidad con NIT 902.074.851-0, cumple durante el año gravable 2026 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario de Colombia, así como con las demás disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
- 2) Que la FUNDACIÓN DIGITAL NOMADS FOR GOOD fue constituida el cinco (05) de mayo de 2026, según consta en el Acta de Constitución de esa fecha. Por haber sido constituida durante el mismo año gravable en el que se presenta la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial, no existe declaración del impuesto sobre la renta correspondiente a un año gravable anterior para adjuntar a la presente solicitud.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para la solicitud de calificación para Régimen Tributario Especial.

SABINE BOUWMEESTER
C.E. 521813
Representante Legal
Fundación Digital Nomads For Good
Celular 3148176185